



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.47/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 25 de agosto del dos mil catorce.

Licenciada

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día quince de agosto de dos mil catorce, por medio de la cual solicita la información siguiente:

1. “Número de referencias de tarjetas de crédito emitidas por cada entidad supervisada o en forma global.
2. Monto total de tarjetas de crédito por entidad y global.
3. Consulta si la Superintendencia recibe denuncias específicas sobre tarjetas de crédito y de qué tipo si aplica; el período de la información solicitada sería de 2011 a 2014.”

Vista la solicitud, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como confidencial o reservada por esta Superintendencia, por tanto, el infrascrito Oficial de Información **resuelve:**

- I. Conceder el acceso a la información, respondiendo afirmativamente a los requerimientos formulados en la solicitud, de la siguiente manera:
 - a. Se adjunta en archivo de Excel cantidad de tarjetas de crédito reportadas por las entidades supervisadas en forma global entre 2011 y 2014.
 - b. Se adjunta en archivo de Excel saldo de tarjetas de crédito reportadas a esta Superintendencia en forma global entre 2011 y 2014. No se cuenta con datos de montos, la estadística que se posee es referida a saldos.



Superintendencia del Sistema Financiero

- c. Con respecto al tercer requerimiento, exponer que la Superintendencia del Sistema Financiero sí recibe denuncias referentes a tarjetas de crédito emitidas por las entidades supervisadas, las cuales son tipificadas como denuncias por tarjetas de crédito. La estadística de denuncias recibidas es la siguiente:

Año	Número de denuncias recibidas
2012	7
2013	17
2014 (datos a al 18.08)	6

NOTA: La estadística correspondiente a 2011 tiene otro enfoque por lo que los datos no se pueden comparar.

- II. Remitir la información por correo electrónico en esta fecha, a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada por la solicitante.

NOTIFÍQUESE

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN